

TORNEO DE VERANO DE FUTBOL 7

BASES Y NORMAS GENERALES DEL TORNEO DE VERANO DE FUTBOL 7-2018 DE HOYO DE MANZANARES

1ª.- El reglamento será el de la Federación Española de Fútbol y Federación Madrileña de Fútbol, para la modalidad de Fútbol 7.

2ª.- Cada equipo deberá abonar **75,00 €** en concepto de inscripción de equipo. Todos los jugadores para poder participar, deberán estar en posesión de un seguro medico en caso de lesión.

3ª.- El arbitraje lo designará el Servicio Municipal de Deportes de Hoyo de Manzanares.

4ª.- Los partidos se jugarán en el campo de fútbol 7 de césped artificial del Polideportivo Municipal Las Eras, teniendo presente cada equipo que deberá atenerse al reglamento y ordenanzas de la instalación.

Los partidos se jugarán de lunes a viernes por la tarde. Jugándose dos encuentros al día, uno de 20´00 a 20´50 horas y el otro de 21´00 a 21´50 horas

5ª.- El calendario de la competición será cerrado, no admitiéndose ninguna modificación. El mismo se entregará el día del sorteo. Debido a la breve duración del Torneo no será posible aplazar ningún partido.

6ª.- Cada equipo inexcusablemente se presentará debidamente equipado, con camisetas del mismo color y numeradas del 1 al 20, debiendo mantener cada jugador, el mismo número durante el Campeonato.

7ª.- La inscripción máxima será de 16 equipos y mínima 8. La competición será en forma de liga a una vuelta, en 4 grupos de CUATRO equipos, clasificándose los 2 primeros de cada grupo. La segunda fase se disputará en forma de Copa, es decir, cuartos, semifinales y final. Se realizará un sorteo puro para resolver los enfrentamientos.

El Campeonato comenzará el 3 de julio y finalizará el 28 de julio. Dependerá del número de equipos inscritos.

8ª.- El plazo de inscripción de equipos será hasta el 29 de junio a las 20:00 horas.

El sorteo tendrá lugar el jueves 1 de julio a las 19´00 horas en el Polideportivo Municipal.

9ª.- No se admitirá la inscripción de ningún equipo, si a su hoja de inscripción le falta algún dato de los jugadores o delegados (DNI, fecha de nacimiento o nombre y apellidos).

10ª.- El mínimo de fichas es de 7 y el máximo de 15. Cada equipo podrá presentar un delegado y un entrenador. (NO INSCRIBIR MAS JUGADORES)

11ª.- A la hora fijada dará comienzo el partido, concediendo un margen de cortesía de 5 minutos, transcurrido ese tiempo se dará ganador al equipo que comparece.

12ª.- El Comité Organizador tendrá como funciones resolver todas las consultas, dudas, etc..., que surjan, así como la confección de horarios, revisión de actas,...etc.

13ª.- Cada jugador, delegado o entrenador presentará junto con la inscripción fotocopia del DNI, compulsada por el Comité Organizador como licencia de participación.

14ª.- En el acta del partido sólo se incluirán los jugadores presentes al inicio del mismo, incluyéndose en el acta según vayan llegando y presentando al árbitro su licencia.

15ª.- Una vez finalizada la 1ª parte no se podrá incluir en el acta ningún jugador, delegado o entrenador.

16º.- Premios

Campeón- Trofeo

Subcampeón- Trofeo

Tercero- Trofeo

Cuarto- Trofeo

17ª.- El Comité Organizador, no se hace responsable de los daños materiales y morales que se deriven de la participación en la presente competición.

18ª.- El hecho de participar en el Torneo de Fútbol 7, que organiza el SMD de Hoyo de Manzanares, implica el conocimiento y aceptación de las presentes normas.

EL COMITÉ ORGANIZADOR

Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares

Servicio Municipal de Deportes Hoyo de Manzanares

NORMAS DISCIPLINARIAS BÁSICAS

Las sanciones vendrán dadas según la normativa de la Federación Madrileña de Fútbol. No podrán participar todos aquellos jugadores, delegados, entrenadores, etc., que tengan sanciones pendientes, pero sí inscribirse en el acta para que corra la sanción.

Todos los jugadores, delegados o entrenadores, que hayan sido descalificados o expulsados, tendrán una JORNADA DE PREVENCIÓN, hasta que se conozca la sanción enviada por el Comité de Competición. Dicha sanciones serán publicadas en el tablón de anuncios del Polideportivo.

LAS SANCIONES VENDRAN DADAS SEGÚN LA NORMATIVA DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE FUTBOL, SEGÚN SU REGIMEN DISCIPLINARIO, SALVO EN LOS SIGUIENTES APARTADOS:

1.- EL **COMITÉ DE COMPETICIÓN** SERÁ EL DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN QUE RATIFICARÁ LA F.M.F., EN CUYO CASO SE TENDRA EN CUENTA:

2 TARJETAS AMARILLAS.....

1 PARTIDO DE SANCIÓN.

1 TARJETA ROJA

2 PARTIDOS DE SANCION MINIMO

2.- TODOS LOS JUGADORES, DELEGADOS, ETC, QUE SEAN EXPULSADOS, TENDRAN **UNA JORNADA DE SANCION PREVENTIVA**, HASTA QUE SE CONOZCA LA SANCIÓN DEFINITIVA.

3.- EL COMITÉ DE COMPETICION ES INAPELABLE E IRRECURREBLE.

RESOLUCIÓN DE LOS EMPATES EN LA CLASIFICACIÓN

1º.- SI EMPATAN DOS EQUIPOS:

- a) Valdrá el resultado entre ambos equipos.
- b) Si el resultado es de empate, quedará primero el equipo que tenga mejor diferencia entre goles a favor y en contra.
- c) Si la diferencia fuese la misma, quedaría primero el equipo que más goles hubiese conseguido.

2º.- EN LOS PARTIDOS DE CUARTOS, SEMIFINAL Y FINAL. Si el partido finalizara con empate, se lanzarían 5 tiros a gol desde el punto de penalti. Si continuara el empate, se lanzaría de forma alterna hasta que uno de los equipos fallase en igualdad de lanzamientos.

Solamente en la **Final** se jugara una prórroga de 10 minutos. Si persistiese el empate se lanzaran 3 tiros a gol desde el punto de penalti. Si continuara el empate, se lanzaría de forma alterna hasta que uno de los equipos fallase en igualdad de lanzamientos.



Hoyo de Manzanares, de junio de 2016.